



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-094-SCM-2023

Alausí, 12 de septiembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 05 de septiembre del 2023, consta lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento de las resoluciones administrativas Nos. 014-A-GADMCA-2023 y la 015-A-GADMCA-2023, referente a traspasos, de conformidad con lo que dispone el Art. 258 del COOTAD. La Sra. María Lema, Alcaldesa Subrogante, indica que es para conocimiento de los señores concejales, nuestro Alcalde ha dispuesto estas dos resoluciones administrativas referente a traspasos, las Nos. 014 y la 015, por lo que solicita una explicación al señor Director Financiero. El Ing. Alex Montenegro, indica, en este contexto como ustedes pueden observar en varias reuniones atrás por esta circunstancia de cambio de proyectos, objeto de la ciudadanía del cantón, se ha visto la necesidad de venir modificando el objeto de los diferentes procesos de contratación y en facultad del COOTAD es potestad de la máxima autoridad realizar y aprobar traspasos de créditos en las mismas área o programas y responsabilidad del Ejecutivo es hacer conocer al legislativo en la sesión más próxima acerca de los traspasos que hubiere autorizado. La Sra. Alcaldesa subrogante, indica que es únicamente para conocimiento. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, yo **propongo** compañeros concejales que se dé por conocido estas dos resoluciones administrativas Nos. 014-2023 y 015-2023 sobre estos traspasos. El señor Concejal Marco Guerra, apoya la moción. Acto seguido la señora María Lema, Alcaldesa Subrogante, en virtud de existir una moción debidamente apoyada, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Cumpliendo esta disposición el señor Secretario procede a tomar votación. Señor Concejal Juan Caisaguano, su voto porque se de por conocido. El señor Concejal Luis Namiña, por conocido. Señor Concejal Marco Guerra, por conocido. Sra. Concejala Norma Charicando, que se de por conocido. Sr. Concejal Ab. Eduardo Llerena, por conocido. Sra. María Lema, Alcaldesa Subrogante, de acuerdo al Art. 258 del COOTAD es informar al Concejo Municipal sobre estas reformas de traspasos de crédito, doy por conocido. El señor Secretario de Concejo, informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad dar por conocido las dos resoluciones administrativas Nos. 014 y 015-GADMCA-2023, referentes a traspasos de créditos. La señora Alcaldesa, dispone se continúe con el orden del día.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.
Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

